



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO
DEL FONDO DENOMINADO "FONDO DE INVERSIÓN
LARRAÍN VIAL -- HUMBOLDT" y CONTRATO DE
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS.

SANTIAGO, 25 SEP 2009

RESOLUCION EXENTA N° 596

VISTOS: 1) La solicitud de **Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A.**, ingresada el 4 de marzo de 2009, complementada por la de 7 de agosto de 2009, e informes emitidos,

2) Lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la ley N° 18.815, artículos 1º y 4º del decreto supremo de Hacienda N° 864, de 1989,

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones del Reglamento Interno del fondo denominado "**Fondo de Inversión Larraín Vial— Humboldt**", administrado por la sociedad antes individualizada.

2.- Las modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes, celebrada el 12 de febrero de 2009, en presencia del Notario de Santiago don Andrés Rubio Flores. Las modificaciones están referidas a las siguientes materias: **a)** objeto del Fondo y a su política de inversión de los recursos; **b)** política de liquidez; **c)** la comisión de administración percibida por la administradora; **d)** política de reparto de beneficios; **e)** política de disminución de capital y derecho a retiro de los aportantes; **f)** la incorporación de cláusula acerca de la contabilidad del Fondo; **g)** y otras precisiones y aclaraciones que fueron motivo de observaciones del oficio N° 8477 de 7 de abril de 2009, de esta Superintendencia. En consecuencia, se modifican los artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 15º, 16º, 19º, 41º, 42º, 42 Bis y 42 Ter, y Anexos A.1 y A.2, referidos a las materias mencionadas.

3.- Apruébanse asimismo, las modificaciones introducidas al contrato de suscripción de cuotas, como consecuencia de las modificaciones referidas al Reglamento Interno del citado fondo.

4.- Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forma parte integrante de ésta.

5.- Dése cumplimiento al Oficio-Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese


GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl